

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

PARA ORGANIZACIONES Y ENTIDADES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CON LA QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, AUNARA ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL I FESTIVAL DE TEATRO DE IBAGUÉ 2016.

Fecha de apertura:	10 de OCTUBRE de 2016
FECHA DE CIERRE	14 de OCTUBRE de 2016
Publicación de resultados:	17 de OCTUBRE de 2016
Premio:	Celebrar convenio institucional o de cooperación con la Alcaldía Municipal de Ibagué, (Secretaría de cultura, Turismo y Comercio), para la realización del I Festival Municipal de Teatro de Ibagué 2016.
Línea de acción:	Fomento: Artístico.
Presupuesto de Aporte del Municipio:	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80'000.000.00) M/CTE
Contacto:	dirculturaibague@gmail.com

PRESENTACIÓN

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio, tiene como uno de sus objetivos principales, dar cumplimiento a las metas trazadas dentro de su plan de Desarrollo “Por Ibagué con todo el Corazón”, en aras de mejorar y ampliar la participación de la población en la oferta cultural de la Ciudad, mediante la divulgación y estímulo de los eventos que permitan, acrecentar los espacios artísticos y culturales tanto de las zonas urbanas como rurales, con el fin de fortalecer el tejido social a través de la participación de la comunidad en el medio de la expresión cultural y artísticas, en cuento es claro para la administración municipal y para la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio que unas de las actividades económicas formales y de calidad para la generación de empleos, es el fortalecimiento en el emprendimiento cultural, participativo con los gremios que acrediten su experiencia e idoneidad para poder desarrollar actividades, que permitan la inclusión los artistas en sus diferentes expresiones, para que de esta forma la administración municipal puede lazar sus nuevos eventos culturales, permitiendo que los mismos queden como un legado para la población Ibaguereña, es por lo anterior que con el fin de facilitar el desarrollo del Festival, apoyar las iniciativas de fomento artístico y llevar a cabo el proceso de selección de los grupos locales que participaran en el primer **I Festival Municipal de Teatro de Ibagué 2016**, convoca en formas publica y abierta a las organizaciones teatrales de la ciudad, para que participen en esta convocatoria.

OBJETO

Convocatoria, pública y abierta para la selección de la organización o entidad sin ánimo de lucro, con la que la Alcaldía Municipal de Ibagué, (Secretaría de cultura, Turismo y Comercio), Aunará esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y

logísticos para el desarrollo del I Festival de Teatro de Ibagué 2016.

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

- Personas jurídicas de naturalezas privadas constituidas en Ibagué, sin ánimo de lucro que dentro de su objeto social incluyan actividades de realización de festivales de teatro, así como actividades culturales, teatrales, talleres, seminarios y/o educativas. Las entidades deberán acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en la realización de festivales en esta área artística, principalmente de género Teatral, con entidad públicas o privadas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Propuesta técnica para la realización del I Festival de Teatro de Ibagué 2016.

- **Ficha técnica** donde se especifique la programación artística para los días en que se realizará el festival en el mes de noviembre de 2016.
- **Propuesta económica** que contenga el correspondiente presupuesto detallado de gastos en materiales, bienes y servicios etc. (**Incluir contrapartida**), que realizara como aporte al Festival, la cual no podrá ser inferior al (10%), del presupuesto asignado.
- **Certificaciones** que soporten la experiencia solicitada.
- **Documento de Identidad** representante legal de la organización o corporación.
- Copia del **RUT** actualizado.
- **Cámara de comercio** actualizado.

Nota: los documentos anteriormente anunciados no podrán tener una vigencia mayor a 2 meses, a la fecha de presentación de la propuesta, la cual debe ir debidamente organizada, foliada en sobre cerrado y con la indicación de la convocatoria en la que participa en su portada, sobre marcado con el nombre de la corporación o entidad participante y el nombre de la convocatoria (**I FESTIVAL DE TEATRO DE IBAGUÉ 2016**) y numero de folios.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán radicar sus propuestas desde el **10 de octubre** hasta el **14 de octubre de 2016**, en el siguiente horario de atención: **8:30 am a 11:30 am y de 2:30 pm a 5:00pm**, en la **Secretaria de Cultura Turismo y Comercio de Ibagué**, ubicada en la **CALLE 10 No 4-55 de Ibagué**, en un solo paquete que contenga toda la documentación solicitada, debidamente marcados con el nombre de la convocatoria, el título de la propuesta y el nombre de la organización responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **El 40%** de la calificación corresponderá a la trayectoria y experiencia de la organización en el área de teatro y en la realización de eventos teatrales.
- **El 60%** de la calificación corresponderá a la calidad y viabilidad de la propuesta presentada.

NOTA: Para su aprobación, la propuesta debe cumplir como mínimo con una sumatoria igual o superior al 70% de los criterios de evaluación.

DEBERES DEL GANADOR

- Disponer de la producción necesaria para la realización técnica, administrativa, financiera y logística del festival.
- Garantizar la expedición de los permisos necesarios para la ejecución del festival.
- Garantizar la participación mediante convocatoria pública, a los artísticos de la ciudad de Ibagué que se presentaran en las obras (Teatro, Títeres y Circo), garantizando la selección objetiva de los mismos.
- Garantizar una estrategia de difusión, participación y promulgación del I Festival de Teatro.
- Garantizar 40 presentaciones de obras de teatro, títeres y circo en las 13 Comunas y en los 10 Corregimientos del Municipio de Ibagué, Anexando el correspondiente Cronograma de Actividades, el cual estará sujeto a aprobación por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- Garantizar 40 Conservatorios sobre procesos Teatrales, en las 13 Comunas y en los 10 Corregimientos del Municipio de Ibagué, Anexando el correspondiente Cronograma de Actividades, el cual estará sujeto a aprobación por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
- Garantizar la logística en los diferentes eventos, incluyendo, personal, iluminación, sonido y tarimas, (Amplificador, Consola con Micrófono 2 Cabinas de Sonido de 1000 watts, para las 40 presentaciones).
- Garantizar (1) un Coordinador de los eventos y (1) Director del Festival de Teatro.
- Garantizar el diseño e impresión de (20) pendones a todo color con medidas de 1X 2 mts, en BANNER PEP, con promoción del I festival de Teatro, (1.000) afiches a todo color de medidas 35X75, en PROPALCOTE de 150 grs, las anteriores impresiones contendrán información del I Festival de Teatro y se deberán instalar en los puntos de realización de los eventos, (1.000) revistas con un tamaño de 28 X 22cms, con 30 páginas a todo color en papel PROPALCOTE, que recopile la historia de las agrupaciones profesionales de Teatro, Títeres y Circo durante el Silo XXI.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con entidades públicas.
- Garantizar la participación de las organizaciones, culturales, artísticas y juveniles de la ciudad en el festival de teatro.
- Entregar la documentación necesaria para adelantar el proceso contractual para la realización del festival. Esta documentación será solicitada por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio después de que sea oficializada la decisión de la secretaria y deberá ser entregada el primer (1) día hábil siguiente a la selección.

DERECHOS DEL GANADOR

- Celebrar convenio institucional de cooperación con la Alcaldía Municipal de Ibagué, (Secretaría de Cultura, Turismo y comercio) para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la realización del **“I FESTIVAL MUNICIPAL DE TEATRO DE IBAGUÉ 2016”**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web de la ALCALDIA DE IBAGUÉ: www.Alcaldiadeibague.gov.co el día **LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016.**



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.

Dirección: Calle 10 N°4-55

Teléfono: (8) 261 12 77

Página web: www.Alcaldiadeibague.gov.co

Correo electrónico: dirculturaibague@gmail.co

Calle 10 N°4-55
Biblioteca Soledad Rengifo
Teléfono: (8) 261 12 77